

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 331/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 485/2014. Negociado: SR

De: Rafael Fernández Medina

Procuradora: Lucía María Jurado Guadix

DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN UNO DE POZOBLANCO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Expediente de Dominio, referenciados en el encabezamiento del presente, sobre reanudación del tacto sucesivo interrumpido, a instancia de don Rafael Fernández Medina, respecto de las siguientes fincas:

1. Pedazo de terreno procedente del Quinto de las Lomas, término de Santa Eufemia. Tiene una superficie de 233 fanegas, equivalentes a 150 hectáreas.

Linda: Al Norte, con Arroyo de Santa María; al Este, con Teresa Medina López, hoy Rafael Fernández Medina y herederos de Juan Medina López; al Sur, con quinto cubillos altos; y al Oeste, con quinto cubillos altos, Valdefuentes, Medarno Medina y Arroyos de Valdefuentes y Santa María.

Está cruzado por el camino de Santa Eufemia a San Benito y por el arroyo del Prado.

Pertenece al solicitante en virtud de escritura de donación otorgada por doña Amalia Medina López a favor del solicitante, otorgada ante el Notario de Pozoblanco, don José Antonio San Sáez, con fecha 25 de febrero de 1978, con el número 126 de su protocolo.

Pendiente de inscripción si bien fue parte con anterioridad a la división privada de la misma de la finca registral número 131 del término municipal de Santa Eufemia, inscrita en el Registro Propiedad de Pozoblanco al tomo 74, libro 4, folio 4 vuelto, inscripción 18.

2. Un pedazo de terreno procedente del Quinto Las Lomas, término de Santa Eufemia. Tiene una superficie de 233 fanegas, equivalentes a, ciento treinta hectáreas.

Linda: Al Norte, con el arroyo de Santa María; al Este, con la finca Las Tiesas de don Miguel Ollero Moreno y hermanos y la de herederos de don Juan Medina López; al Sur, con los mismos herederos de don Juan Medina López; y al Oeste, con los de Amalia Medina López, hoy don Rafael Fernández Medina. Está cruzada por el camino de Santa Eufemia a San Benito y por el arroyo del Prado.

Pertenece a mi mandante en virtud de escritura de compraventa otorgada por doña Teresa Medina López a favor de mi representado ante el notario de Pozoblanco don José Antonio San Sáez, con fecha 25 de febrero de 1978, con el número 129 de su protocolo.

Pendiente de inscripción si bien fue parte con anterioridad a la división privada de la misma de la finca registral número 131 del término municipal de Santa Eufemia.

Inscrita en el Registro Propiedad de Pozoblanco al tomo 74, libro 4, folio 4 vuelto, inscripción 18.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en el referido expediente para alegar lo que a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3ª de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Pozoblanco, a 4 de diciembre de 2014. El Juez, firma ilegible.